

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO

San Pablo Tacachico // de John del 207/

Fuentes de financiamiento: FONDO COMÚN

Orden de Compra

3390

No

Para se	se suministr r utilizados e nis r vocas	ar lo siguiente: en: Acopia Temporal USO Interno de esoa Marcado Monigios				
CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIONES				
3		Despansadores de edechal gal				
		OE SAVOROS OF THE MUNICIPAL OF THE MUNIC				
la fact	rura o recibo d	AUTORIZADO POR				

El original de este requerimiento deberá ser anexado a la orden original, debidamente sellado y firmado Original-Blanco Contabilidad *Duplicado-Celeste-UACI *Triplicado-Verde-Solicitante



Ferretería "SAN PABLO"

VÍCTOR MANUEL GUILLEN

Venta de artículos de Ferretería, Materiales y accesorios para la construcción. FACTURA 21BL000F

NRC: 168675-6 NIT: 0517-110872-101-1

Calle a San Isidro, antes de la Gasolinera Shell, San Pablo Tacachico, La Libertad. Tel.: 2331-9600, Cels.: 7206-1121 / 7206-1320- / 7206-2980 / 7206-2523 Correo: ferreteriasanpablo@hotmail.com

(F)	NEW TYPE	ZXVXERIA MURICIPAL DE NAN PAIDAO E NAN PAIR O TACACTICO TEL. 7445-9800 OCCURIONO	PECKA: 3407/JULI II (2) AM ATEMIKO: ES ARIKADE VA: 77250		
CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓ	Ν	PREGIO UNITARIO	VENTAS NO Ventas VENTAS SLUETAS Exentas GRAVADAS
3.18					
SON:		VEHEL ESSENT TO FEEL (SEE)		SUMAS (-) IVA RETENIDO	5 % 2: 6 %
Nombre NIT/DUI E.	LLENAF	R SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A Nombre NITYDUI F	A \$ 200.00	SUB-TOTAL VENTA NO SUJETA	0.38. 4.38.
	Ent	regado por Recibido p	Ot	· VENTAS EXENTAS	
PAGARE (SIN PROTESTO) Por este PAGARE, sin profesto, el día de me (nos) obligo (amos) a pagar en La Libertad, a la orden de VICTOR MANUEL GUILLEN la suma de finale pagaderos merisualmente. En caso de mora, reconocará (mos) interés del mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, lijo (amos) como obmicibilo especial La Libertad, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apetar de la bentencia de rentado y de toda dorta providencia apetable que se dictare en el judicio mercantil ejecutivo o sus incidencias, siendo a nit (mestro) cargo, cualquier gasto que se hiciere con el cobro de este Pagaré, incustive los llamados personales y aún cuando por regia general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a VICTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona deposiciár de los bienes que se y o se y considerados en costa y faculto (amos) a VICTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona deposiciár de los bienes que se y o se y considerados en costa y faculto (amos) a VICTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona deposiciár de los bienes que se y o se y considerados en costa y faculto (amos) a victor de la mesura de la mesura de pagade que la persona deposiciar de los bienes que se y considerados en costa y faculto (amos) a victor de la mesura de segme a la persona deposiciar de los bienes que se y considerados en costa y considerados en costa y de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la mesura de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de la costa de acción judicial, renuncio (amos) a l'emperador de acción judicial de la costa de acció					niel, Lorena Evelin Rodriguez -2 NRC.: 145559-4, Tel: 2102-0138 Salvador, Autorización de imprenta a de Autorización 09/07/2008 21BL000F1 al 21BL000F30000
Nombre:		Firma del ci	ente (suscriptor)	F. de impresión 02/2021 ORIGINAL DUPLICAD	Resolución 15041-RES-IN-11155-202 : BLANCO-EMISOR O: AMARILLO-CLIENTE O: CELESTE-CONTABILIDAD